

Acuerdos de 26 de septiembre (primera sesión):

1 Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre (10/0143/0059/18511).

Con escrito de 22 de septiembre de 2017 el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre.

Del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de apoyo para la detección temprana de especies invasoras y erradicación de plagas (10/0178/0548/19315).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección y conservación del poblado obrero de Llaranes y de la marquesina de La Rocica, situada en El Pozón (10/0178/0550/19340).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre remisión a la Cámara del Plan Estratégico de Residuos 2017-2024 y de los cálculos económicos realizados, comparecencia del Consejo de Gobierno y de quienes han gestado, calculado y formulado tal propuesta, y defensa de un

tratamiento fiscal justo (10/0178/0551/19448).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 123 y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladar el documento al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Declarar la urgencia, con reducción a la mitad del plazo de cinco días establecido para la inclusión de la proposición no de ley en el orden del día del Pleno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre aprobación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social (10/0178/0552/19467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del Caballo de la Montaña Asturiana (10/0178/0553/19522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la inmediata modificación del documento inicial del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2016-2017 (10/0178/0555/19546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección y conservación del poblado

obrero de Llaranes y de la marquesina de La Rocica, situada en El Pozón (10/0179/0320/19341).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre aprobación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social (10/0179/0321/19475).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del Caballo de la Montaña Asturiana (10/0179/0322/19523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo, y más en concreto, sobre el modelo turístico que se pretende desarrollar en Picos de Europa (10/0181/0551/19336).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre qué procedimiento sigue para afrontar la investigación de los incendios forestales (10/0186/1101/19332).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué medidas tiene pensado implementar su Consejería para mejorar la capacidad de atención del equipo de tratamiento asertivo comunitario (ETAC) del servicio de Salud Mental de Avilés (10/0186/1102/19344).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido la Ruta del Cares este verano (10/0186/1103/19345).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido Pandebano-Urriellu este verano (10/0186/1104/19348).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido Covadonga y los accesos a los Lagos este verano (10/0186/1105/19349).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si ha constatado su Consejería la existencia de procesos e instalaciones para la valorización por vía química del Combustible Sólido Recuperado, para obtención de materias primas de la química orgánica, y la eficacia y eficiencia de dichos procesos (10/0186/1106/19354).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si se han retirado todos los recursos, promoción y reconocimiento a los productos homeopáticos en los centros sanitarios públicos (10/0186/1107/19360).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué compromisos ha obtenido de sus reuniones con la Administración en materia de infraestructuras estratégicas de comunicación (10/0186/1108/19362).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué medidas está tomando para controlar la rápida expansión de la especie invasora Cortaderia Selloana a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma y si considera que son suficientes para frenar dicha expansión (10/0186/1109/19365).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué compromisos urgentes e inmediatos ha arrancado al Gobierno Central relacionados con las cercanías ferroviarias (10/0186/1111/19377).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre la razón por la que no se mantiene un criterio uniforme en la elaboración de los pliegos para la contratación del personal de atención directa de los centros de día de personas mayores que dependen de su Consejería (10/0186/1112/19515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa asegurar la protección de las patentes derivadas de los proyectos de investigación financiados por el Principado de Asturias (10/0186/1113/19518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace sobre el acuerdo para la continuidad del 'Plan Prepara' (10/0186/1114/19519).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene constancia de la existencia de algún imputado en el marco de la operación denominada 'Operación Skol' (10/0188/1036/18513).

En escrito de 18 de septiembre de 2017, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez, comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene constancia de la existencia de algún imputado en el marco de la operación denominada 'Operación Skol'.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

26. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la

Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene constancia de la existencia de alguna denuncia por la Guardería del Principado de Asturias por presuntos delitos de estafa o similares que hubieran podido ser cometidos por ganaderos (10/0188/1037/18515).

En escrito de 18 de septiembre de 2017, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez, comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene constancia de la existencia de alguna denuncia por la Guardería del Principado de Asturias por presuntos delitos de estafa o similares que hubieran podido ser cometidos por ganaderos.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto abordar alguna medida o trabajo para erradicar la 'cortaderia selloana' de los espacios públicos no protegidos del ámbito de sus competencias (10/0188/1155/19317).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene constancia de la existencia de alguna denuncia formulada por la Guardería del Principado de Asturias por presuntos delitos de estafa o similares que hubieran podido ser cometidos por ganaderos (10/0188/1156/19319).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene constancia de la existencia de algún imputado en el marco de la denominada Operación Skol, llevada a cabo por la Guardia Civil (10/0188/1157/19320).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre qué procedimiento sigue para afrontar la investigación de los incendios forestales (10/0188/1158/19333).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué medidas tiene pensado implementar su Consejería

para mejorar la capacidad de atención del equipo de tratamiento asertivo comunitario (ETAC) del servicio de Salud Mental de Avilés (10/0188/1159/19343).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido la Ruta del Cares este verano (10/0188/1160/19346).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido Pandebano-Urriellu este verano (10/0188/1161/19347).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué opinión le merece la masificación que ha sufrido Covadonga y los accesos a los Lagos este verano (10/0188/1162/19350).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si ha constatado su Consejería la existencia de procesos e instalaciones para la valorización por vía química del Combustible Sólido Recuperado, para obtención de materias primas de la química orgánica, y la eficacia y eficiencia de dichos procesos (10/0188/1163/19352).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre si se han retirado todos los recursos, promoción y reconocimiento a los productos homeopáticos en los centros sanitarios públicos (10/0188/1164/19358).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre cuáles son las perspectivas de cobertura en Pediatría para el concejo de Aller (10/0188/1165/19359).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué medidas está tomando para controlar la rápida expansión de la especie invasora Cortaderia Selloana a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma y si considera que son suficientes para frenar dicha expansión (10/0188/1166/19368).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué medidas tiene previsto implementar para solucionar los problemas de retrasos en el desbroce

de las carreteras sufridos en este año 2017 y evitar que se repitan en los próximos años (10/0188/1167/19517).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto abordar la reparación del Colegio Público de Llaranes, Avilés (10/0189/1345/19318).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para salvaguardar la propiedad intelectual de los productos de la antigua empresa Soft Computing y para desarrollar los proyectos en marcha y su comercialización, como es el caso del 'Face2 Skull' (10/0189/1346/19338).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué acuerdo o acuerdos va a firmar con empresas para comercializar el Combustible Sólido Recuperado generado a partir de los residuos contenidos en la bolsa negra, qué tipo de fiscalidad se va a aplicar a estos acuerdos, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1347/19353).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es la clasificación de tipo de residuo que aplicaría a las cenizas originadas de llevarse a cabo la valorización energética del Combustible Sólido Recuperado (CSR) en la central térmica de La Pereda, qué tipo de tratamiento posterior requerirían y donde se eliminarían (10/0189/1348/19363).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si piensa, en el marco de la negociación colectiva, incorporar la categoría profesional correspondiente a la titulación de Técnico Superior en Administración y Documentación Sanitaria (10/0189/1349/19376).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre qué modificaciones se han llevado en el catalogo de puestos de trabajo del ERA (10/0189/1350/19379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuántos expedientes sancionadores o disciplinarios se tramitaron

como consecuencia de las 16 inspecciones previas realizadas por la Inspección General de Servicios en los dos últimos años y cuál fue su resultado (10/0189/1351/19422).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre qué materias y Consejerías se hicieron las 2 inspecciones extraordinarias realizadas por la Inspección General de Servicios en los últimos dos años, qué recomendaciones se formularon y cuál fue la respuesta a las mismas (10/0189/1352/19423).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si tiene constancia el ERA del deterioro del entorno y el patio de la Residencia de Mayores San Francisco y Santa Rita de Navia, si ha recibido alguna queja relativa a la calidad asistencial en la citada residencia, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1353/19514).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre el motivo de las diferencias existentes entre las medidas tomadas por la estación móvil para medir la cantidad de partículas contaminantes en el aire del Ayuntamiento de Gijón y la estación del Principado de Asturias colocada anteriormente en el Parque de El Lauredal (10/0189/1354/19516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder por escrito del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre para cuándo tiene previsto el traslado del centro de salud mental de Cangas de Narcea al objeto de mejorar su acceso y habitabilidad para pacientes y personal (10/0189/1355/19520).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder por escrito del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de sucesivas denuncias de familiares y asociaciones de pacientes sobre casos inmovilización y aislamiento en la planta de agudos de salud mental del HUCA y qué medidas, protocolos e información pública piensa poner en marcha para solucionarlo (10/0189/1356/19521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María doña Concepción Masa Noceda sobre copia del expediente de las obras del pinchazo a la Autopista de los accesos del Parque Empresarial del Principado de Asturias y del de ubicación, conservación y delimitación de la fosa 'La Pinera' situada en la zona de la rotonda de las obras del dicho pinchazo (10/0191/2722/19337).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

53. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre mapas sonoros más actuales del Principado de Asturias que maneje la Administración (10/0191/2723/19342).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

54. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre copia en de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017, desglosados hasta nivel de subconceptos, tanto de ingresos como de gastos, a 31 agosto (10/0191/2724/19357).

1. Por escrito registrado el 19 de septiembre de 2017 con el número 024058, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina solicita de la Administración del Principado de Asturias copia en de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017, desglosados hasta nivel de subconceptos, tanto de ingresos como de gastos, a 31 agosto «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

55. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del acuerdo firmado con HUNOSA, para la valorización química y térmica de residuos en la central térmica de La Pereda, en Mieres (10/0191/2725/19364).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

56. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre copia del acta de la última reunión del Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (10/0191/2726/19378).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre estudio económico llevado a cabo en relación a la externalización de servicios en el ERA (10/0191/2727/19380).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

58. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2728/19399).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2729/19400).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria Proyectos de inversión de especial interés' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2730/19401).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

61. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto

de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión de especial interés' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2731/19402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

62. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión empresarial' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2732/19403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

63. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión empresarial' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2733/19404).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

64. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Refinanciación de pasivos' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2734/19405).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

65. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto

de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Refinanciación de pasivos' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2735/19406).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

66. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Cheques de innovación tecnológica' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2736/19407).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

67. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Cheques de innovación tecnológica' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2737/19408).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Clusters' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2738/19409).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Clusters' para el ejercicio 2016,

gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2739/19410).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Contratación de técnicos especializados en comercio exterior' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2740/19411).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Contratación de técnicos especializados en comercio exterior' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de Concurrencia competitiva (10/0191/2741/19412).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Empresas de base tecnológica' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2742/19413).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Empresas de base tecnológica'

para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2743/19414).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Innova IDEPA' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2744/19415).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Innova IDEPA' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2745/19416).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Internacionalización de empresas' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2746/19417).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Internacionalización de empresas' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico

del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2747/19418).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre número de solicitudes que, cumpliendo los requisitos exigidos en el Decreto 25/2013, de 22 de mayo, para acceder a una vivienda pública por causa de emergencia social, se encuentran a la espera por falta de viviendas públicas vacantes en su concejo, y otros extremos relacionados (10/0191/2748/19419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre número de solicitudes de adjudicación de vivienda por causa de emergencia social denegadas por falta de viviendas públicas vacantes en el concejo correspondiente, desde el 1 de enero de 2017, con desglose de causas de denegación por concejos (10/0191/2749/19420).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre número de personas inscritas en el Registro de demandantes de vivienda pública en alquiler por causa de emergencia social, elaborados por los distintos Ayuntamientos (10/0191/2750/19421).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

81. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Manunet' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia Competitiva (10/0191/2751/19449).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

82. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Manunet' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2752/19450).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Meranet' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2753/19451).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Meranet' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2754/19452).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Oceanerant' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2755/19453).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Oceaneranet' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2756/19454).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

87. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de I+D' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2757/19455).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

88. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de I+D' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2758/19456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

89. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Premios IDEPA al impulso empresarial' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2759/19457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

90. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Premios IDEPA al impulso empresarial' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2760/19458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

91. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos I+D+i diferenciales o tractores' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2761/19459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

92. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos I+D+i diferenciales o tractores' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2762/19460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

93. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Semilleros de empresas' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2763/19461).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

94. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Semilleros de empresas' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2764/19462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

95. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo asociaciones' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2765/19463).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

96. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo asociaciones' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2766/19464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

97. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo ayuntamientos' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2767/19465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

98. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo ayuntamientos' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de

Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0191/2768/19466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

99. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez en relación con su solicitud de información sobre Modelo 347, Declaración anual operaciones con terceras personas, de la empresa Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables S.L.U.(GTIC), propiedad de la Fundación Barredo, para los ejercicios comprendidos en el periodo 2007-2017 (10/0192/0375/19524).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

100. Escrito de don Pablo Santamaría Pérez de petición de nueva normativa de Pesca del Salmón 2018 (10/0221/0045/19369).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

101. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Memoria Anual de Actividades del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales del año 2016 (10/0217/0575/19445; 10/0219/1242/19184; 10/0219/1243/19185; 10/0219/1244/19186; 10/0219/1245/19308; 10/0219/1246/19309; 10/0219/1285/19510; 10/0219/1286/19511; 10/0219/1287/19512; 10/0219/1288/19513; 10/0254/0258/19183; 10/0254/0259/19307; 10/0254/0269/19446; 10/0254/0270/19509).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, la comparecencia del Consejero de Empleo, Industria y Turismo; ex art. 67.1 d) RJG, las de la Directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

102. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan de mejora de la calidad del aire en la Aglomeración área de Gijón (ES0309) (10/0217/0574/19436; 10/0217/0578/19500; 10/0218/0596/19437; 10/0218/0597/19438; 10/0218/0598/19439; 10/0218/0613/19501; 10/0218/0614/19502; 10/0218/0615/19503; 10/0219/1247/19385; 10/0219/1248/19386; 10/0219/1249/19387; 10/0219/1250/19388; 10/0219/1269/19484; 10/0219/1270/19485; 10/0219/1271/19486; 10/0219/1273/19488; 10/0219/1281/19504; 10/0219/1282/19505; 10/0219/1283/19506; 10/0219/1284/19507; 10/0219/1289/19527; 10/0219/1290/19528; 10/0219/1291/19529; 10/0219/1292/19530; 10/0219/1293/19531).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

103. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan de mejora de la calidad del aire de la Zona Avilés (ES0307) (10/0217/0572/19427; 10/0217/0577/19489; 10/0218/0604/19468; 10/0218/0605/19469; 10/0218/0606/19470; 10/0218/0610/19490; 10/0218/0611/19491; 10/0218/0612/19492; 10/0219/1251/19389; 10/0219/1252/19390; 10/0219/1253/19391; 10/0219/1254/19392; 10/0219/1262/19471; 10/0219/1263/19472; 10/0219/1265/19474; 10/0219/1274/19493; 10/0219/1275/19494; 10/0219/1276/19495; 10/0219/1277/19496; 10/0219/1278/19497; 10/0219/1279/19498; 10/0219/1280/19499; 10/0219/1294/19532; 10/0219/1295/19533; 10/0219/1296/19534; 10/0219/1297/19535; 10/0219/1298/19536).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio

Ambiente; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

104. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de benceno en Trubia (10/0217/0573/19428; 10/0217/0576/19477; 10/0218/0592/19429; 10/0218/0593/19430; 10/0218/0594/19431; 10/0218/0595/19432; 10/0218/0607/19478; 10/0218/0608/19479; 10/0218/0609/19480; 10/0219/1255/19393; 10/0219/1256/19394; 10/0219/1257/19395; 10/0219/1258/19396; 10/0219/1259/19433; 10/0219/1260/19434; 10/0219/1261/19435; 10/0219/1266/19481; 10/0219/1267/19482; 10/0219/1268/19483; 10/0219/1299/19537; 10/0219/1300/19538; 10/0219/1301/19539; 10/0219/1302/19540).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

105. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la tramitación de la Memoria de Actividades de 2016 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2016 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2016 sobre la situación de la empresa participada por el IDEPA, Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (10/0217/0570/19312; 10/0217/0571/19382; 10/0218/0590/19101; 10/0219/1239/19104; 10/0219/1240/19105; 10/0219/1241/19106; 10/0254/0256/19102; 10/0254/0257/19103; 10/0254/0260/19310; 10/0254/0261/19311; 10/0254/0262/19313; 10/0254/0263/19314; 10/0254/0264/19339; 10/0254/0265/19383; 10/0254/0266/19384; 10/0254/0267/19397; 10/0254/0268/19398).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de

la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Empleo, Industria y Turismo; ex art. 67.1 c) RJG, la de la Directora General de Innovación y Emprendimiento; ex art. 67.1 d) RJG, las de la Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y las de la Directora General de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (ASTUREX); y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

106. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de doña Emma Ramos Carvajal (10/0008/0011/00090).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de actividades e intereses y de bienes patrimoniales de doña Emma Ramos Carvajal, que renunció a su condición de Diputada de la Junta General el 5 de septiembre de 2017, registradas en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22.5 RJG, según el cual los Diputados que dejen de serlo deben presentar declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales «dentro de los treinta días naturales siguientes a la pérdida de dicha condición», y ordenar la inscripción de las mismas en el Registro de Intereses, según dispone el art. 22.6 RJG.

107. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible (10/0142/0015/14946 8).

1. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 26 de septiembre de 2017 (RE 0024267), la prórroga, «en el tiempo máximo posible», del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 30 de mayo de 2017 (BOJG/X/A/62.5), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, ampliado en tres ocasiones por diez días hábiles cada una de ellas, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Popular, vence a las catorce horas del jueves 28 de septiembre.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la cuarta solicitud de ampliación del

plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 28 de septiembre, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, plazo que finalizará a las catorce horas del último día del plazo.

108. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de tramitación en lectura única de su Proposición de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo (10/0143/0058/18308).

La Mesa adopta, por mayoría, el siguiente acuerdo

Recabado, por Acuerdo de 25 de julio de 2017, el parecer de la Junta de Portavoces acerca de la solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de tramitación en lectura única de su Proposición de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo, y emitido dicho parecer en sentido desfavorable con fecha de ayer lunes 25 de septiembre, la Mesa, al amparo del art. 165.2 RJG, acuerda no elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única, al entender que no concurren los requisitos que el art. 165.1 RJG establece a tal efecto, habida cuenta de la complejidad de las cuestiones que la Proposición de Ley suscita desde la perspectiva tanto del título competencial habilitante, como de la aplicación retroactiva de la Constitución.